



Bogotá D.C

PARA: **JAIME GARCÍA MÉNDEZ**
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

MARÍA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidente Administrativa y Financiera

ADRIANA ESTUPIÑAN JARAMILLO
Coordinadora G.I.T. de planeación

POLDY PAOLA OSORIO ALVAREZ
Coordinadora G.I.T. de riesgos

MANUEL GUILLERMO MOLINA JIMENEZ
Coordinadora G.I.T. disciplinario y atención al ciudadano (E)

DE: **DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Primer seguimiento del año 2017 al plan anticorrupción y atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción. (PIL 36)

Comendidamente me permito remitir para su consideración el seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano (PIL 36) correspondiente al primer cuatrimestre del año 2017, dando cumplimiento al plan de informes de ley que viene desarrollando la oficina de control interno.

En este informe se presentan recomendaciones y no conformidades, las cuales deben atenderse para ayudar a controlar y monitorear el plan anticorrupción y atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción.

Con un muy cordial saludo,


DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Contratista Oficina de Control Interno
Anexo: 7 folios
Nro Borrador: 20171020011446 .

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-F-017	
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		VERSIÓN	003
	FORMATO	SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.		FECHA	24/06/2016

ENTIDAD: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VIGENCIA: 2017

FECHA DE PUBLICACIÓN: MAYO 2017

FECHA DE SEGUIMIENTO: 1° CUATRIMESTRE DE 2017

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano						Seguimiento Oficina de Control Interno		
COMPONENTE / SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META O PRODUCTO	RESPOSANBLE	FECHA PROGRAMADA	% DE AVANCE	ANTECEDENTES Y EVIDENCIAS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN. Construcción del Mapa de Riesgos corrupción.	Análisis y ajustes pertinentes de los formatos relacionados con mapas anticorrupción.	Formatos de anticorrupción ajustados	GIT de Riesgos	Abril 2017	100%	De acuerdo a la información recibida, se realizaron ajustes y recomendaciones. Esta información se puede consultar en el siguiente link: https://www.ani.gov.co/riesgos-y-medidas-anticorrupcion .	Se incorporaron en el formato publicado en la página web de la entidad, los cambios que se generaron en los riesgos de corrupción para el año 2017, permitiendo de esta manera vislumbrar los ajustes que se realizaron a través de los líderes de proceso. Sin embargo, son pocos los ajustes que se observan para el año 2017 con respecto a los riesgos de corrupción, dejando de lado ajustes importantes y de impacto para la Entidad, evitando su evolución positiva. La oficina de control interno, en varias oportunidades a través del informe de seguimiento al plan anticorrupción y la estrategia de probidad, transparencia y atención al ciudadano, ha señalado la importancia de la debida identificación y administración de los riesgos de corrupción.	Tener en cuenta la estrategia de probidad, transparencia y atención al ciudadano planteada por la oficina de control interno. Es necesaria la participación de los líderes de proceso, para asegurar que los riesgos de corrupción identificados, cumplan con la razón de ser de cada proceso y de igual manera apoye a la prevención de la materialización de alguno de ellos.
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN. Construcción del Mapa de riesgos corrupción.	Acompañamiento a los equipos de trabajo que por nuevas funciones requieren cambios en los mapas de riesgos y medidas anticorrupción.	Porcentaje de gestión que obtenga el cambio en los mapas anticorrupción ajustados	GIT de Riesgos	Enero 2017	100%	Se acompañó a los procesos que requirieron asesoría en la elaboración del mapa.	Es importante, acoger las recomendaciones que se realizan desde esta oficina para conseguir avances en la administración de los riesgos de corrupción.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO

EVCI-F-017

PROCESO

EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

VERSIÓN

003

FORMATO

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

FECHA

24/06/2016

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Seguimiento Oficina de Control Interno

COMPONENTE / SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	% DE AVANCE	ANTECEDENTES Y EVIDENCIAS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
							No debemos olvidar hechos significativos como riesgos materializados, observaciones, investigaciones, hallazgos, no conformidades generadas por la oficina de control interno y cambios importantes en el entorno, los cuales dan lugar a la identificación y/o modificación de los riesgos de corrupción.	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN. Consulta y divulgación.	Publicación del borrador del mapa de riesgos y medidas anticorrupción para recibir las observaciones pertinentes, surtiendo así la etapa de participación y consulta a la ciudadanía.	Publicación del borrador del Mapa de Riesgos y Medidas Anticorrupción 2017.	GIT de Riesgos	Enero 2017	100%	Se realizó una publicación preliminar de los mapas de riesgos de corrupción en la página web de la entidad y un banner para que el ciudadano ingresara y reportara sus comentarios. Por otra parte, se lanzó una campaña de participación a los servidores públicos el 24 y 25 de enero de 2017, con el fin de obtener sus aportes y comentarios. Se recibieron comentarios de un ciudadano, y posteriormente se realizó una reunión en donde se abordaron los temas propuestos por el.	En esta etapa, es importante incentivar la participación de los servidores públicos de la entidad y la ciudadanía. En esta ocasión, se consiguió la participación de un ciudadano que aportó sus observaciones al plan, pero fueron recibidas fuera de la fecha de su publicación y por esta razón no se pudieron incluir en el primer cuatrimestre del presente año. Por lo anterior, se observa que la publicación a los ciudadanos o los servidores de la entidad debe hacerse con suficiente antelación, para que de esta manera los aportes sean incluidos en su etapa de estructuración. Por otra parte, no se evidencia la participación de los servidores. Se debe lograr una participación masiva para obtener aportes consistentes que alimenten y fortalezcan el plan y posteriormente socializar todas	Se recomienda realizar sensibilizaciones sobre el plan anticorrupción. Realizar talleres en los cuales se puedan obtener acciones de mejora o identificación de nuevos riesgos de corrupción. Realizar sensibilizaciones y socialización de los riesgos de corrupción a los líderes de proceso. Generar espacios de discusión y análisis para conseguir una visión diferente a la que se tiene en este momento del plan y establecer un contexto estratégico. Lo anterior para promover la gestión del riesgo.



SISTEMA-INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO

EVCI-F-017

PROCESO

EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

VERSIÓN

003

FORMATO

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

FECHA

24/06/2016

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano						Seguimiento Oficina de Control Interno		
COMPONENTE / SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META O PRODUCTO	RESPOSANBLE	FECHA PROGRAMADA	% DE AVANCE	ANTECEDENTES Y EVIDENCIAS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
							aquellas acciones que permiten el mejoramiento del plan.	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN. Consulta y divulgación.	Publicar mapa y matriz de riesgos ajustado en la Página WEB.	Mapa / Matriz	GIT de Riesgos	Enero 2017	100%	Se publicó el mapa actualizado en las direcciones : https://www.ani.gov.co/riesgos-y-medidas-anticorruption https://www.ani.gov.co/planes/plan-anticorruption-ani-21718	Si bien se publicó el mapa y matriz de riesgos de corrupción y que encuentran disponibles en la página web, se observa un desconocimiento del impacto y la importancia de estos riesgos en los funcionarios. Es importante para la entidad concientizar a los funcionarios sobre la importancia de estos riesgos para la entidad.	Se recomienda realizar a los funcionarios de la entidad una sensibilización sobre los riesgos de corrupción de la entidad, su importancia y el impacto que implicaría la materialización de uno de ellos.
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES. Tecnológica	Implementar la expedición gratuita de los certificados de Existencia y Representación Legal (Confecámaras)	Contraseña y Usuario asignados	Atención al Ciudadano	Enero a Diciembre 2017	100%	En el mes de enero la Vicepresidencia Administrativa y Financiera notificó a las vicepresidencias y jefes de oficina la habilitación de usuarios y contraseñas a través de CONFECÁMARAS, con el fin de generar certificados de existencia y representación legal.	Para la oficina de control interno, esta herramienta le ha permitido obtener información de utilidad para el ejercicio de auditoría y realizar acciones preventivas relacionadas con actos de corrupción en el desarrollo de los procesos contractuales de la Entidad. Por otra parte, se han utilizado dichos certificados para atender las denuncias remitidas por la Secretaría de Transparencia. Esta herramienta permite mejorar la gestión del servidor público.	Tener presente esta herramienta para incluirla como control a los riesgos de los procesos de gestión de la contratación pública y gestión contractual y seguimiento de proyectos de infraestructura de transporte.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>		<p>CÓDIGO</p>	<p>EVCI-F-017</p>	
	<p>PROCESO</p>	<p>EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</p>		<p>VERSIÓN</p>	<p>003</p>
	<p>FORMATO</p>	<p>SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.</p>		<p>FECHA</p>	<p>24/06/2016</p>

<p>RENDICIÓN DE CUENTAS.</p> <p>Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.</p>	<p>Publicar en la Página WEB de la Agencia la información relevante y pertinente</p>	<p>Página Web Actualizada.</p>	<p>Responsables</p>	<p>Enero a diciembre de 2017</p>	<p>33%</p>	<p>En la página web de la entidad se ha publicado y actualizado la información correspondiente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informe de gestión 2016. https://www.ani.gov.co/informe-anual-de-gestion -Seguimiento plan de acción 2016. -Programación, seguimiento y actualización plan de acción 2017. https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-accion-ani-21716 -Información de eventos de rendición de cuentas, en el espacio correspondiente a participación ciudadana – socialización y estructuración. https://www.ani.gov.co/socializacion-y-estructuracion 	<p>Con respecto a las conclusiones del anterior informe, se evidencia que el espacio correspondiente a “socialización y estructuración” se encuentra habilitado con videos de la socialización del proyecto peajes APP autopista 4G “Vías del Nus”. Sin embargo, se debe garantizar la inclusión de todas las socializaciones de los proyectos, lo cual debe estar presentado de manera organizada y clara para el ciudadano.</p> <p>Por otra parte, en el campo correspondiente a “otros espacios”, brinda información disponible en cada uno de los vínculos publicados.</p> <p>En el espacio correspondiente a “promoción de los derechos humanos”, solo uno de los nueve vínculos publicados, tiene disponible la información. Por lo anterior, se evidencia el incumplimiento de la ley 1712 de 2014 en el título 2, artículo 7 que corresponde a la disponibilidad de la información.</p>	<p>En el espacio “socialización y estructuración”, se recomienda generar una lista de vínculos de consulta que contengan la información correspondiente a los proyectos publicados.</p> <p>Por otra parte, se deben generar revisiones periódicas del funcionamiento de los vínculos que contienen información, con el fin de garantizar la disponibilidad de la información a la ciudadanía.</p>
---	--	--------------------------------	---------------------	----------------------------------	------------	--	---	---



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO

EVCI-F-017

PROCESO

EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

VERSIÓN

003

FORMATO

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

FECHA

24/06/2016

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano							Seguimiento Oficina de Control Interno	
COMPONENTE / SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	% DE AVANCE	ANTECEDENTES Y EVIDENCIAS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.</p> <p>Estructura administrativa</p>	<p>Presentar el informe trimestral de PQRS al Comité MIPG.</p>	<p>Informe (4)</p>	<p>G.I.T de Atención al Ciudadano.</p>	<p>Enero, abril, julio, octubre de 2017.</p>	<p>100%</p>	<p>El informe correspondiente al primer trimestre de atención al ciudadano se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link:</p> <p>https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes</p>	<p>Si bien se encuentra publicado en la página web de la entidad el informe de atención al ciudadano correspondiente al primer trimestre del año en curso, no se ha logrado la presentación de dicho informe en el comité MIPG, incumpliendo con el propósito de la actividad relacionada.</p> <p>En relación con el informe de atención al ciudadano, y particularmente frente a la información correspondiente a la estadística de las peticiones recibidas, llaman la atención veintidós (22) peticiones que se encuentran enmarcadas como "incumple/sin respuesta". De estas, no se observa dentro del informe, las acciones que se tomaron o el tratamiento que se les dio para su solución. Esta información inconclusa puede generar incertidumbre y desconfianza a la ciudadanía.</p>	<p>Es importante que a partir de estas estadísticas, se generen análisis y conclusiones que permitan al lector tener claridad sobre el tratamiento que se da a todas las peticiones recibidas en la entidad.</p> <p>En el punto donde se reporta la estadística de las veedurías, es importante incorporar el registro de las observaciones presentadas por las veedurías ciudadanas, los correctivos adoptados por la entidad, a partir de las recomendaciones formuladas por dichas veedurías.</p>
<p>MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.</p> <p>Estructura administrativa</p>	<p>Implementar estrategia que impacte la atención oportuna a PQRS.</p>	<p>Informe (1)</p>	<p>G.I.T de Atención al Ciudadano</p>	<p>Marzo a diciembre 2017</p>	<p>20%</p>	<p>Se presentarán las propuestas en el comité MIPG el próximo 18 de mayo del presente año.</p>	<p>Tener en cuenta, que esta actividad se debió iniciar desde marzo y hasta el momento no se han presentado las estrategias al comité MIPG.</p> <p>A criterio de la oficina de control interno el % de avance registrado por planeación no corresponde al avance verdadero de esta actividad.</p>	<p>Se recomienda mejorar la estrategia incorporando controles que redunden en la atención oportuna de las PQRS.</p> <p>Tener presente el informe de evaluación en el marco de atención al ciudadano que genera la oficina de control interno (PIL 35).</p>



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO EVCI-F-017

PROCESO

EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

VERSIÓN

003

FORMATO

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

FECHA

24/06/2016

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano							Seguimiento Oficina de Control Interno	
COMPONENTE / SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	% DE AVANCE	ANTECEDENTES Y EVIDENCIAS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.</p> <p>Talento Humano</p>	<p>Afianzar la cultura de servicio al ciudadano – protocolos de servicio - lenguaje claro - derecho de petición.</p>	<p>Actividad</p>	<p>G.I.T de Atención al Ciudadano</p>	<p>Marzo a diciembre 2017</p>	<p>30%</p>	<p>Se realizan tres charlas en el mes de marzo, relacionadas con servicio al ciudadano, protocolos de servicios, lenguaje claro y derechos de petición. Esta información se evidencia a través de las listas de asistencia.</p>	<p>Si bien se han realizado varias capacitaciones relacionadas con el servicio al ciudadano, protocolos de servicio, lenguaje claro y derechos de petición, durante el año 2016 y en este primer trimestre, es importante tener en cuenta otras actividades a desarrollar con el fin de fortalecer las competencias de los servidores públicos en general, tanto como de aquellos que atienden directamente a los ciudadanos.</p>	<p>Se recomienda implementar espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio.</p> <p>A través del plan de mejoramiento institucional – PIC, programar capacitaciones que se encuentren relacionadas con la administración pública y ética y valores del servidor público.</p>
<p>MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.</p> <p>Lineamientos de transparencia activa.</p>	<p>Gestionar módulo de Hojas de Vida SIGEP.</p>	<p>Módulo actualizado</p>	<p>G.I.T Talento Humano</p>	<p>Permanente</p>	<p>100%</p>	<p>Estado de los módulos del aplicativo SIGEP, reportado por el DAFP a través de oficio radicado bajo el número 20173000098531 del 27 de abril del presente año:</p> <p>Módulo de hojas de vida: Con corte al mes de abril, el SIGEP reporta 248 hojas de vida activas; con respecto al total de planta por norma, se registran dos más. Esto obedece a que, en talento humano en algunas ocasiones deben</p>	<p>La información que generó el DAFP sobre el estado de los módulos del SIGEP, es consecuente con el informe de auditoría correspondiente al seguimiento al sistema SIGEP.</p> <p>Por lo anterior, se confirma que hasta la fecha se reporta un avance del 93% en la declaración de bienes y rentas.</p> <p>Tener en cuenta que solo hasta el 31 de mayo del presente año, se encuentra el plazo para reportar el 7% faltante. Sin embargo, es pertinente que a través de talento humano se realice una recordación para los funcionarios que hacen falta de presentar su declaración de bienes y rentas.</p>	<p>Como se trata de una actividad que se debe cumplir permanentemente, se recomienda que una vez se mantengan los estándares de actualización de los módulos, se elimine del plan esta actividad; como mecanismo de control, se deberán solicitar periódicamente los reportes en el aplicativo SIGEP o a través del DAFP, para de esta manera, asegurar el cumplimiento permanente de los niveles de actualización de la información y lograr identificar a tiempo algún</p>

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano							Seguimiento Oficina de Control Interno	
COMPONENTE / SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	% DE AVANCE	ANTECEDENTES Y EVIDENCIAS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
	Gestionar el módulo de Bienes y Rentas.	Módulo actualizado	G.I.T Talento Humano	Permanente	90%	<p>activar hojas de vida para consultar información.</p> <p>Módulo de bienes y rentas: En el aplicativo se encuentra un reporte de 223 declaraciones de bienes y rentas.</p> <p>Módulo de vinculación y desvinculación: Se reportan 241 empleados vinculados. Talento humano confirma que se encuentran dos vacantes y tres funcionarios en proceso de vinculación. De esta manera, se cumple el total de planta por norma que son 246 funcionarios.</p>	<p>Por otra parte, se evidencia que en los demás módulos del aplicativo, la información se encuentra actualizada.</p> <p>Se reitera la recomendación del informe anterior, debido a que en este espacio del plan anticorrupción, se pueden generar nuevas actividades relacionadas con el SECOP, que contemplen el seguimiento oportuno a la publicación de información contractual de la entidad.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la entidad cuenta con el hallazgo N° 989-58 que hace referencia a la publicación electrónica de la contratación pública - SECOP.</p>	<p>incumplimiento para tomar las medidas necesarias y subsanarlo.</p>
	Gestionar el módulo de Vinculación y Desvinculación.	Módulo actualizado	G.I.T Talento Humano	Permanente	100%			



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO EVCI-F-017

PROCESO

EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

VERSIÓN

003

FORMATO

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

FECHA

24/06/2016

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Seguimiento Oficina de Control Interno

COMPONENTE / SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META O PRODUCTO	RESPOSANBLE	FECHA PROGRAMADA	% DE AVANCE	ANTECEDENTES Y EVIDENCIAS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.</p> <p>Lineamientos de transparencia pasiva</p>	Publicar informes PQRS.	Informes (4)	G.I.T de Atención al Ciudadano	Enero a Diciembre 2017	100%	<p>El informe correspondiente al primer trimestre de atención al ciudadano se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link:</p> <p>https://www.ani.gov.co/rendericion-de-cuentas/informes</p>	<p>Esta actividad corresponde a la presentación del informe de atención al ciudadano. La misma actividad que se encuentra relacionada en el componente 4 "atención al ciudadano".</p> <p>Si bien este informe presenta estadísticas para la ciudadanía, no genera un análisis y acciones de mejora, que permitan vislumbrar los avances en esta materia.</p> <p>Ahora bien, como la actividad correspondiente a la presentación del informe de atención al ciudadano, cubre tres actividades relacionadas con diferentes subcomponentes, la oficina de control interno concluye lo siguiente:</p> <p>Subcomponente estructura administrativa: en el componente cuatro, se encuentran las conclusiones y recomendaciones al respecto.</p>	<p>Con el fin de mejorar la calidad del contenido de la información encontrada en este informe, se recomienda generar análisis y conclusiones que permitan al lector tener claridad sobre el tratamiento que se da a todas las peticiones recibidas en la entidad, en especial las que se encuentran catalogadas como "incumple/sin respuesta".</p> <p>Se recomienda tener en cuenta el informe de evaluación en el marco de la atención al ciudadano sobre PQRS (PIL 35), el cual genera la</p>

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano						Seguimiento Oficina de Control Interno		
COMPONENTE / SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	% DE AVANCE	ANTECEDENTES Y EVIDENCIAS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.</p> <p>Monitorio del acceso a la información pública.</p>	<p>Publicar Informe de solicitudes de acceso a la información <i>(este informe corresponde al incluido en la acción 1.1 del componente 4).</i></p>	<p>Informes (4)</p>	<p>G.I.T de Atención al Ciudadano</p>	<p>Enero, abril, julio, octubre de 2017</p>	<p>0%</p>		<p>Subcomponentes lineamientos de transparencia activa y monitoreo a la información pública:</p> <p>El informe de solicitudes de acceso a la información obedece al informe de PQRS, tal como es confirmado en el grupo de atención al ciudadano y se aclara en la actividad relacionada.</p> <p>Sobre este en particular, debemos afirmar que dicho informe no constituye el elemento de monitoreo frente a los parámetros que orienta la ley de acceso a la información pública, los cuales fueron dados a conocer por parte de la oficina de control interno mediante una conferencia brindada en el año 2014 y a través de una reunión de fecha 21 de abril de 2016 en la que se entregaron los módulos y las acciones mínimas que deberían ser implementadas para garantizar el acceso a la información pública conforme a la visión de la Procuraduría General de la Nación. Anexamos copia de documento (PEI 8 – Informe radicado bajo el número 2016-102-005951-3).</p>	<p>oficina de control interno cada semestre.</p> <p>En este informe se identifican acciones de mejora y recomendaciones que apoyan a la gestión del componente de transparencia y acceso a la información.</p>

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Seguimiento Oficina de Control Interno

COMPONENTE / SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	% DE AVANCE	ANTECEDENTES Y EVIDENCIAS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
INICIATIVAS ADICIONALES Transparencia en la contratación.	Realizar Comité de Contratación.	Acta comité (48)	G.I.T de Contratación	Enero a diciembre de 2017.	100%	Durante el primer cuatrimestre del año se han realizado veintiséis (26) comités de contratación entre ordinarios y extraordinarios.	El comité de contratación delibera y decide de manera colectiva, impidiendo procesos de contratación "a dedo", lo cual neutraliza posibles hechos de corrupción asociados a esta perspectiva.	Generar un documento con los puntos más relevantes de cada comité. Generar la implementación de los resultados obtenidos y publicar esta información en la página web de la entidad con los resultados más significativos.
	Suscribir actas de confidencialidad de los servidores del GIT de contratación.	Actas suscritas	G.I.T de Contratación	Enero a Diciembre de 2017	0%	Durante el primer cuatrimestre del año se suscribieron por parte de los servidores del GIT de Contratación las respectivas actas de confidencialidad. Esta actividad se ha venido implementando en la medida en que se renuevan los contratos del área de contratación.	No se evidencia la implementación la implementación de la firma de actas de confidencialidad en toda la entidad. Recomendación que realizó la oficina de control interno a través de este informe el año pasado.	
	Presentar informe de gestión del proceso de contratación.	Informe (11)	G.I.T de Contratación	Febrero a Diciembre de 2017	0%	Se ha venido consolidando el informe de gestión del GIT de Contratación. https://www.ani.gov.co/estadisticas-contratacion	Estos informes deberían ser presentados a la gerencia de contratación. Solo hasta finalizar el año se realiza un consolidado anual que es publicado en la página web de la Entidad. Sin embargo, la meta relacionada con esta actividad son 11 informes.	Se recomienda generar a partir de los informes mensualmente oportunidades de mejora en la contratación, identificación de riesgos y generación de nuevos indicadores.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano							Seguimiento Oficina de Control Interno	
COMPONENTE / SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	% DE AVANCE	ANTECEDENTES Y EVIDENCIAS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
INICIATIVAS ADICIONALES Otras iniciativas.	Aplicación de pruebas de polígrafo a los aspirantes a ocupar cargos en la Agencia	Pruebas	G.I.T de Talento Humano	Enero a diciembre de 2017	0%	Se encuentra en proceso de contratación la firma que realizará este año las pruebas.	Una vez se genere la contratación con la firma correspondiente, se debe asegurar la práctica de estas pruebas para el personal que se encuentre pendiente de presentarla.	Continuar con la práctica de esta prueba. Realizar esta prueba a los funcionarios que se encuentren en procesos misionales y que aún no la han presentado.

METODOLOGÍA:

Una vez abordado el examen del plan anticorrupción en sus diferentes componentes, se analizó su identificación estratégica y su nivel de avance, los cuales están previstos en las casillas correspondientes de la oficina de control interno.

Por otra parte, se eligió una muestra representativa para abordar el análisis de los riesgos de corrupción que consistió en la evaluación de los riesgos asociados al proceso de estructuración de proyectos de infraestructura de transporte.

CONCLUSIONES RIESGOS DE CORRUPCIÓN

1. El control más común dentro de los riesgos de corrupción del proceso de infraestructura es el correspondiente a la firma de las cláusulas de confidencialidad.
2. En el caso del riesgo EPI-JurEst. 3, se observa que los controles identificados se relacionan más con la materialización del riesgo, dando lugar a hacer efectivo cláusulas del contrato.
3. Nuevamente, la oficina de control interno reitera la importancia de contar con la participación de los líderes de proceso, en los seguimientos e identificación de nuevos riesgos para de esta manera, generar una administración de riesgo efectiva.

CONCLUSIONES PLAN ANTICORRUPCIÓN:

1. La mirada al grupo de actividades desplegadas para atacar actos y hechos de corrupción en la entidad, nos permite señalar que no existen actividades estratégicas en el orden misional para repeler estas circunstancias y blindar a la entidad frente a posibles amenazas que atentan contra el correcto funcionamiento de la entidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-F-017	
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		VERSIÓN	003
	FORMATO	SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.		FECHA	24/06/2016

Se extrañan por ejemplo acciones que ataquen la estructura de los proyectos como se señala en la no conformidad número cinco. También se extraña la identificación de amenazas en el proceso de gestión contractual, de modo que en el despliegue misional no se encuentran fortalezas que permitan impermeabilizar a la entidad frente a la corrupción.

2. En el componente mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se cuenta con una acción consistente en implementar una estrategia que imparte la atención de PQRS. Sobre el particular, se debe afirmar que se desconoce la adecuada planeación estratégica cuando se genera una acción que no obedece a una estratégica; es decir, primero se debe diseñar la estrategia y luego en función de dicha estrategia se deben formular las acciones. Probablemente por ello, no se ha ejecutado ese componente.
3. El informe de PQRS no refleja el análisis estadístico que permita segmentar por temas, por dependencias involucradas, por proyectos concesionados, entre otros aspectos, que deberían ser cuantificados, tanto como priorizados por su nivel de impacto. Sobre este tema vale la pena que se observe con detenimiento.

NO CONFORMIDADES RELACIONADAS CON LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN – VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACIÓN

1. De los 26 controles identificados para los riesgos correspondientes al proceso de estructuración, se encuentra que 11, son actividades y no cumplen con las características de un control.
2. El indicador correspondiente a la acción de mejora que se propone en el riesgo EPI-JurEst.1, no es viable para medir y controlar el riesgo.
3. Al relacionar acciones como controles, se identifica que de los 26 controles, 10 no son efectivos. Ejemplo de ello, se encuentra en el Riesgo EPI-JurEst.2, donde se observa que los controles relacionados hacen referencia a actividades que se pueden realizar con respecto al manejo de información antes o durante la estructuración de un proyecto. Se recomienda como control generar un procedimiento para el tratamiento y envío de la información jurídica en la etapa de estructuración y selección de los proyectos APP.
4. Para el año 2017, no se evidenciaron cambios significativos en los controles asociados a los procesos de estructuración; por otra parte, no se realizaron ajustes de acuerdo a las recomendaciones que la oficina de control interno generó en los informes de seguimiento del plan anticorrupción.
5. Después de hacer un recorrido por los riesgos de corrupción asociados al proceso de estructuración de proyectos de infraestructura de transporte, la oficina de control interno recomienda los siguientes riesgos:
 - a) Falta de aproximación de los estudios fase 2 frente a los estudios entregados por el concesionario

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-F-017	
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		VERSIÓN	003
	FORMATO	SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.		FECHA	24/06/2016

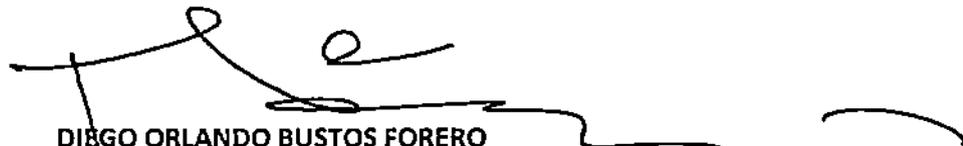
- b) Elaboración de los estudios por parte de terceros.
- c) Evaluación de los estudios por parte de terceros
- d) Injerencia indebida de factores externos, políticos o sociales.
- e) Deliberación indebida con los originadores de proyectos en el marco de las iniciativas privadas.

6. **NO CONFORMIDAD VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO:** La oficina de control interno concluye que, los riesgos de corrupción asociados a este proceso, en realidad no generan un respaldo para evitar hechos de corrupción en la entidad. Solo relaciona riesgos que están asociados a la operatividad del proceso, destacando la ausencia de una mirada estratégica hacia los riesgos de corrupción.

NO CONFORMIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN ANTICORRUPCIÓN:

- 1. El espacio correspondiente a “promoción de derechos humanos”, solo uno de los nuevos vínculos publicados, tiene disponible la información. Por lo anterior, se evidencia el incumplimiento de la ley 1712 de 2014 en el título 2, artículo 7 que corresponde a la disponibilidad de la información.

Con un muy cordial saludo,



DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno